GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 17/2012.-

LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA, representado en este acto por el Ing. Nelson Aguinagalde G, en su calidad de Gobernador, respectivamente, por una parte; y por la otra la firma COMERCIAL MARCO, representado en este acto por el Sr. MARCO M. ORTIZ RODRIGUEZ, con documento de identidad Nº 3.847.134, en calidad de Representante Legal, convienen en celebrar el presente Contrato, en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2012, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE VIVERES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro Nº. 270, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234381.----------

Comercial Marco
Marco M. Ortiz R.

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
Gobernador

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 06/12, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N° 213/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N°414 GAP de fecha 21 de mayo del año 2012.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N°	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (iva incluido)	Precio Total Máximo (iva incluido)
1	50161509-002	Azúcar blanco granulado	Fardo de 10 paquetes de 1 kg. cada uno	FRIEDMAN	PY	Unidad (fardo)	322	643	54.500	17.549.000	35.043.500
2	50221102-004	Harina de trigo tipo 000	Fardo de 10 paquetes de 1 kg. Cada uno	F.H	PY	Unidad (fardo)	322	643	34.800	11.205.600	22.376.400
3	50221101-001	Arroz tipo 1	Fardo de 10 paquetes de 10 kg. Cada uno	GARZA BLANCA	PY	Unidad (fardo)	321	643	49.500	15.939.000	31.828.500
4	50171551-001	Sal fina	Fardo de 30 paquetes de 1 kg. Cada uno	UNISAL	PY	Unidad (fardo)	108	215	44.800	4.838.400	9.632.000
5	50171549-001	Yerba mate	Fardo de 10 paquetes de 1 kg. Cada uno	LA BOMBILLA	PY	Unidad (fardo)	322	643	64.500	20.769.000	41.473.500
6	50192902-001	Fideo surtido	Paquete de 5 kg.	CAMPO 9	PY	Unidad (paquete)	848	1.695	24.700	20.945.600	41.866.500
7	50151513-001	Aceite de girasol	Caja de 20 envases de 900 ml cada uno	MIRASOL	PY	Unidad (caja)	280	560	77.500	21.700.000	43.400.000
8	50221101-006	Poroto rojo	Fardo de 10 paquetes de 1 kg. Cada uno	INDEGA	PY	Unidad (fardo)	850	1700	8.400	7.140.000	14.280.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)											**239.900.400**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste. ----------

Comercial Marco
Marco M. Ortiz R.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de doscientos setenta (270) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2012.----------

POR EL COMPRADOR:

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

ROSSIERIO AGUINAGALDE GALLINAR.
C.I.Nº 1.190.973
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

FIRMADO POR COMERCIAL MARCO.

Comercial Marco
Marco M. Ortiz R.

MARCO ORTIZ RODRIGUEZ
C.I.Nº 3.874.134